

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del Programa

El Programa 467G “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” persigue la consecución del siguiente objetivo en el ámbito de las competencias del MAUC:

- El desarrollo de la sociedad de la información tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros organismos públicos y con los ciudadanos.

2. ACTIVIDADES

2.1. El desarrollo de la sociedad de la información, tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos mediante:

- El desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten la administración electrónica en los procedimientos administrativos orientados al ciudadano.

- Desarrollo y adecuación de los sistemas de información para dar cumplimiento a los requerimientos de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, especialmente los integrados en la Sede Electrónica del Departamento.

- La potenciación de los servicios ofrecidos por los sitios Web de las Representaciones en el Exterior, mediante la contratación centralizada de servicios para la gestión de citas para trámites consulares y desarrollo de sistemas de información que permitan la consulta del estado de tramitación de los procedimientos gestionados en las oficinas consulares.

- Licencias para distintas funcionalidades:
 - Facilitar el teletrabajo.
 - Licencias para puesto de trabajo virtualizado para usos de equipos de desarrollo y de pruebas.
 - Seguridad del puesto de trabajo digital.
 - Herramientas de productividad personal del puesto de trabajo.
 - Licencias para infraestructuras base de la arquitectura de aplicaciones de MAUC: servidor de aplicaciones, servidores de Bases de Datos.
 - Licencias para la gestión y monitorización de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Licencias de productos base a nivel aplicación para digitalizar procesos soporte.
 - Suscripciones a Bases de Datos de apoyo a la gestión de la estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Licencias para puesto de trabajo virtual.
- Equipos y periféricos especializados para puestos de trabajo con funciones específicas.
- Prestar alojamiento y soporte técnico al portal web del Ministerio y a los servicios Web que ofrece a los ciudadanos.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Desarrollo, implantación y mantenimiento de diversos sistemas de información

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Empleados con firma electrónica (Nº)	3.500	3.100	3.200	3.150	3.200
2. Servicios Web operativos de interoperabilidad ¹ (Nº)	25	20	25	20	25
3. Despliegues de Cambios en Aplicaciones ² (Nº)	400	336	400	350	---

1. Servicios de Interoperabilidad con servicios comunes o compartidos con otros organismos de la administración.

2. Indicador suprimido para la Memoria de Objetivos de los PGE de 2023 porque no refleja la realidad actual de la labor que se realiza en este ámbito, sí queda reflejado en los restantes indicadores.